



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2006/L.8  
23 de mayo de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**24º período de sesiones  
Bonn, 18 a 26 de mayo de 2006**

**Tema 6 del programa  
Reducción de las emisiones derivadas de la  
deforestación en los países en desarrollo**

**Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en  
los países en desarrollo**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) comenzó a examinar la información contenida en las comunicaciones de las Partes que figuraban en los documentos FCCC/SBSTA/2006/MISC.5 y Add.1, y en las comunicaciones de los observadores acreditados incorporadas al sitio web de la Convención. En sus comunicaciones, las Partes observaron la necesidad de ocuparse de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo como parte de las iniciativas de mitigación para lograr el objetivo último de la Convención.
2. El OSACT decidió seguir examinando las cuestiones científicas, técnicas y metodológicas pertinentes y el intercambio de información y experiencias de interés, incluidas las políticas y los incentivos positivos, en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006), teniendo en cuenta los resultados del seminario<sup>1</sup> solicitado por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones y las comunicaciones de las Partes mencionadas en el párrafo 1.
3. El OSACT decidió que el seminario mencionado en el párrafo 2 debería brindar a las Partes una oportunidad de intercambiar experiencias y estudiar los aspectos que guardan relación con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo. Algunos de los temas específicos que se debatirán en el seminario son:

---

<sup>1</sup> El seminario se celebrará del 30 de agosto al 1º de septiembre en Roma (Italia).

- a) Las cuestiones científicas, socioeconómicas, técnicas y metodológicas, entre ellas la función de los bosques, en particular los bosques tropicales, en el ciclo global del carbono; las cuestiones de definición, entre ellas las relativas a los vínculos entre la deforestación y la degradación; la disponibilidad y calidad de los datos; la escala; la velocidad y los factores indirectos de la deforestación; los cambios estimados en las reservas de carbono y la cubierta forestal; y las incertidumbres conexas;
  - b) Las políticas y los incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, incluidas las causas; la eficacia a corto y largo plazo con respecto a las reducciones de las emisiones; el desplazamiento de las emisiones; la cooperación bilateral y multilateral; las actividades de otros órganos internacionales pertinentes; la mejora de la ordenación forestal sostenible; el fomento de capacidad; y los mecanismos financieros y otras alternativas, basando los debates en las experiencias y las enseñanzas obtenidas;
  - c) La determinación de los posibles vínculos que puedan surgir al examinar los temas que figuran en los apartados a) y b) entre las cuestiones científicas, socioeconómicas, técnicas y metodológicas pertinentes y las políticas y los incentivos positivos.
4. El OSACT pidió a la secretaría que invitara al seminario a representantes de las organizaciones intergubernamentales pertinentes. También le pidió que invitara a representantes de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y a los expertos competentes en la materia.
  5. El OSACT pidió a la secretaría que preparara para el seminario un documento de antecedentes sobre los temas que figuran en los apartados a) y b) del párrafo 3, y que en dicho documento se sintetizara la información pertinente contenida en las comunicaciones mencionadas en el párrafo 1.
  6. El OSACT pidió a la secretaría que programara un segundo seminario sobre los asuntos relacionados con este tema del programa, que se celebraría antes de su 26º período de sesiones (mayo de 2007), en función de la disponibilidad de fondos suplementarios y en espera de las conclusiones del OSACT en su 25º período de sesiones.

-----